

Académico Mario Herrera: El Censo apunta a las características socioeconómicas y no a individualizar a las personas

El 9 de marzo comenzó el Censo de Población y Vivienda de Chile, el cual se extenderá hasta el 2 de junio. Es el más importante evento del Instituto Nacional de Estadísticas INE y este año cuenta con varias modificaciones, entre ellas, la extensión del período para realizar las visitas domiciliarias y la recopilación de datos.

El académico e investigador del Centro de Análisis Político de la Universidad de Talca, Mario Herrera, explicó que el no realizar el censo en un solo día es una tendencia mundial. Pese a que Chile tiene un porcentaje alto en el formato tradicional, este cambio responde a la evidencia:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/MARIO-HERRERA-cuna-1.mp3>

Acerca de la formulación de las preguntas, el académico señaló que en esta versión se incorpora una nueva manera de redactarlas, donde el objetivo no es individualizar a las personas sino caracterizar a la población por medio de información estadística agregada y determinar la cantidad de personas que viven en un hogar.

Por otro lado, Mario Herrera, agregó que el censo no es para saber cuántas personas viven en Chile -información que puede proporcionar el registro civil- sino para conocer a la población a partir de sus características socioeconómicas. Estos datos que permiten conocer un conjunto de otros

fenómenos demográficos y territoriales, son de suma importancia para gestar políticas públicas:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/MARIO-HERRERA-cuna-2.mp3>

Con esta extensión de dos meses para el trabajo de campo, la idea es alcanzar el 100% de cobertura, sostuvo el investigador de la Universidad de Talca. Para ello, los censores pasarán hasta dos veces por cada vivienda y en una tercera instancia, se facilitará un código QR donde completar la encuesta. Al respecto el académico, apuntó al valor informativo de los datos censales que incluso permiten perfeccionar estimaciones que el INE proyecta a 10 años.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/MARIO-HERRERA-cuna-3.mp3>

Por otro lado, Mario Herrera advirtió que si las personas se niegan a responder luego de las tres oportunidades, se generarán multas que van entre los \$35000 y los \$200.000 pesos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/03/MARIO-HERRERA-cuna-4.mp3>

Finalmente, el académico de la Universidad de Talca, recordó que en la web hay una página que permite conocer el avance del censo, de modo que se puedan proyectar las visitas en los domicilios personales.